



Resolución Directoral

Nº 263 - 2015 DE/ENAMM

Callao, 28 SET. 2015

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 015-2015/CA de fecha 24 de setiembre del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley Nº 30220, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos respectivos, así como inscribirlos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral Nº 001-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de enero de 2013, modificado por Resolución Directoral Nº 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad;

Que, de conformidad con lo previsto en el Título III de los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller, Capítulo I de los requisitos para optar el grado académico de bachiller, artículo 8º y siguientes del pre citado reglamento, precisa los requisitos y procedimientos administrativos previos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, mediante Memorándum Nro. 152-2015/SAC/AGT de fecha 16 de setiembre del 2015, la Secretaría Académica eleva el expediente del Oficial de Marina Mercante, de la especialidad de Máquinas MMN William RODRIGUEZ Cotrina quien requiere registrar su título profesional (2005) en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

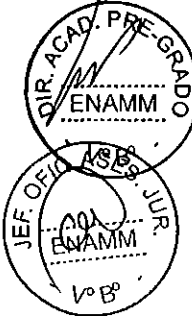


Que, en tal sentido, es procedente autorizar el registro del título profesional de Oficial de Marina Mercante (2005), de la especialidad de Máquinas MMN William RODRIGUEZ Cotrina ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Registro del Grado Académico de Bachiller del egresado (2005) que se menciona a continuación, en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior:

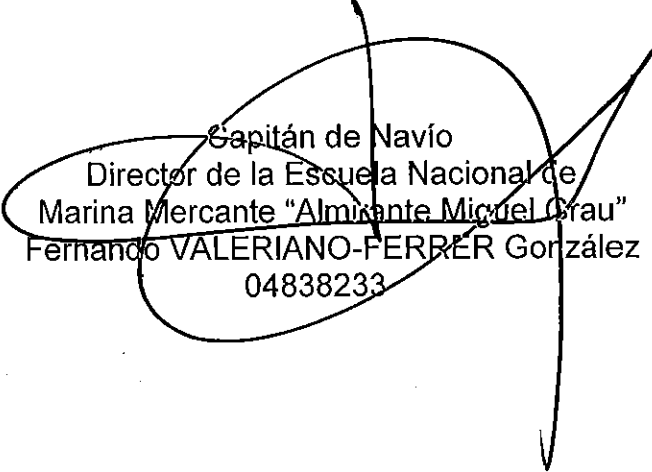


Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO/ TITULO	PROGRAMA ACADÉMICO
01	RODRÍGUEZ COTRINA William	Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica/Grados y Títulos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Pre Grado comunique la expedición de la presente Resolución Directoral al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233